

lúos que antes se han hecho constar, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Se hace constar que no han sido aportados los títulos de propiedad, que los autos y la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad de Almería se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga, a 22 de septiembre de 1971.—El Secretario.—El Juez, José García Martos.—3.318-3.

REUS

Don Carlos González Casabón, por sustitución reglamentaria Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Reus y su partido.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de doña Lucia Salvat Cros, representada por el Procurador don Juan Torrents Sardá contra don Jesús Angulano Belloso y doña Gloria Sainz de Gui-

noa Martínez, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 350.000 pesetas, intereses y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca, se ha acordado sacar a segunda subasta pública, por término de veinte días, la finca que especialmente hipotecada es la siguiente:

«Porción de terreno sita en término de Montroig, solar número 282 (manzana 22), zona B del plano de la Urbanización Miami - Playa, de superficie quinientos sesenta y seis metros veinticinco decímetros cuadrados, en el interior de la cual y con la fachada principal orientada al Sur, existe un chalet de sólo planta baja, compuesto de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina y cuarto de baño y un despacho independiente. Ocupa la construcción aproximadamente de ciento cinco metros cuadrados, estando destinado el resto de la parcela a paso y jardín; lindante por uno de sus frentes, Este, en línea de veintiséis metros, con Pasaje de Montecarlo; derecha entrando, Norte, en línea de doce metros veintidós centímetros, con plaza de Montecarlo y parte formando chaflán con cruce de dicha plaza y el pasaje de Montecarlo; izquierda, Sur, en línea de veintitrés metros, y fondo, Oeste, en línea de veintinueve metros treinta centímetros con resto de finca propiedad de don Marcelo Esquius. Consta inscrito el solar de la finca matriz de la que procede al tomo 1313, folio 34, finca número 5419.»

Por el presente se anuncia dicha venta por el precio de quinientas veinticinco mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle General

Sánjurjo, número 21, el día 17 de diciembre y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores; que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado a la finca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda embargado, digo subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Reus a 23 de septiembre de 1971.—El Juez, Carlos González Casabón. El Secretario.—10.503-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública de las obras de «Proyecto modificado del de edificio para viviendas en la estación de San Juan del Río, de la Cadena DECCA, del Noroeste de España (Galicia)».

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Proyecto modificado del de edificio para viviendas en la estación de San Juan del Río, de la Cadena DECCA, del Noroeste de España (Galicia)», por un presupuesto de contrata de cinco millones trescientas cincuenta y siete mil quinientas ochenta y dos pesetas (5.357.582 ptas.).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Dirección General del Puertos y Señales Marítimas (Sección sexta, Contratación y Actuación Administrativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajusta-

das al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento siete mil ciento cincuenta y una pesetas con sesenta y cuatro céntimos (107.151,64 ptas.), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional.

Cuarto.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar

el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Quinto.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Sexto.—Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo, de fecha 28 de noviembre de 1954.

Séptimo.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

Octavo.—De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 18 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en los subgrupos 2, (Estructuras de fábrica u hormigón), del grupo C (Edificaciones y urbanizaciones), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Noveno.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ción sexta, Contratación y Actuación Administrativa desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 8 de noviembre de 1971.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 9 de noviembre de 1971, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección sexta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escritas en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de octubre de 1971.—El Director general de Puertos y Señales Marítimas, P. A., Manuel Gómez de Pablos y González.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 78 vehículos con destino a los Laboratorios Pecuarios.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado, ésta Dirección General de Ganadería anuncia el concurso para la adquisición de 78 vehículos con destino a los Laboratorios Pecuarios, por un presupuesto máximo de 9.860.000 pesetas (nueve millones ochocientas sesenta mil pesetas).

El pliego de condiciones y bases del concurso se halla de manifiesto en la

Sección de Epizootología y Campañas de la Dirección General de Ganadería (Ministerio de Agricultura), donde puede ser examinado, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios del concurso.

Madrid, 25 de septiembre de 1971.—El Director general, Manuel Mendoza Ruiz. 6.182-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la edición de 2.000.000 de ejemplares del desplegable «Mapa general de carreteras», por un importe de 5.200.000 pesetas.

El plazo de entrega será de cuarenta y cinco días naturales a partir de la entrega de los originales, de conformidad con lo indicado en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad según acreditada la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las si-

guientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 7 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.408-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la contratación de 2.000 tomos y 20.000 estuches de la «Guía de Hoteles, 1972», por un importe de 8.240.000 pesetas.

El plazo de entrega será de cuarenta y cinco días a contar desde la entrega de los originales.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad según acreditada la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 13 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.409-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «mejora de la travesía de Oyarzun».

En ejecución de acuerdo adoptado por esta Corporación, se anuncia por el presente la subasta para contratación de las obras de «mejora de la travesía de Oyarzun», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de esta Diputación, siendo de doce meses el plazo de ejecución.

El tipo base de la subasta es de pesetas 4.118.499,53, debiendo constituir garantía provisional de 77.000 pesetas para concurrir a la licitación; el adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe de 184.000 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil a de cierre de plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de esta Diputación, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las nueve y las trece horas, debiéndose ajustar al siguiente modelo de proposición:

Don mayor de edad y vecino de con domicilio en (en representación de según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Mejora de la travesía de Oyarzun», ofreciendo realizarlas en la cantidad de (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 77.000 pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas: (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 11 de agosto de 1971.—El Presidente, Juan María de Araluce.—6.152-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia concurso para la adquisición de la maquinaria que se cita.

Se anuncia concurso en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 1 para adquisición de la siguiente maquinaria:

- 5 palas excavadoras-cargadoras, a 2.500.000 pesetas unidad.
- 2 apisonadoras, a 1.000.000 pesetas unidad.
- 2 Calderas bituminadoras, a 400.000 pesetas unidad.
- 1 camioneta de obra en 600.000 pesetas.
- 4 dumpers, a 125.000 pesetas unidad.
- 1 moto-niveladora en 250.000 pesetas.

Plazo presentación: Veintidós días hábiles.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente al de expiración del plazo de presentación.

Fianza: 2 por 100.

Modelo de proposición

El que suscribe,, industrial, con residencia en, se compromete, con arreglo a las características y condiciones que se detallan en la memoria adjunta, a facilitar el material que se pasa a indicar por el precio que también se señala:

Lugo, 20 de septiembre de 1971.—El Presidente, José de la Torre.—6.153-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se expresan.

En ejecución de los acuerdos adoptados para la contratación de las obras que se citan a continuación, esta Diputación convoca las siguientes subastas:

1. Reparación del C. V. de Arenas a Arangas (Cabrales) y Rozagás a la Tejera de Pandiño (Peñamellera Alta), con presupuesto tipo de licitación de 3.310.000 pesetas, plazo de ejecución de ocho meses, y fianza provisional de 66.200 pesetas, y
2. Reparación del C. V. de Puente Castañedo a Socolinas (Salas), con presupuesto tipo de licitación de 1.571.374,66 pesetas, plazo de ejecución de seis meses, y fianza provisional de 31.427,49 pesetas.

Plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas: Veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán durante las horas hábiles de oficina y hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de la Diputación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas definitivas: El 4 por 100 sobre las respectivas adjudicaciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en la subvención del Estado 1971, y para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas, Provincial de 5, e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo.

«Don, por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se compromete a ejecutar las obras de, por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serie conocidos. Fecha y firma.»

Los gastos de anuncios de estas subastas serán satisfechos por los adjudicatarios, dividiendo su importe por el número de obras.

Oviedo, 17 de septiembre de 1971.—El Presidente, Guillermo Lorenzo Suárez.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—10.508-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En ejecución de los acuerdos adoptados para la contratación de las obras que se citan a continuación, esta Diputación convoca las siguientes subastas:

1. Recargo y doble tratamiento superficial en el tramo Oriol-Tiñana en el C. V. de Buenavista a Tiñana y Noreña (Siero), presupuesto de 1.268.625,34 pesetas, fianza provisional de 25.372,50 pesetas y plazo de ejecución de seis meses.

2. Reparación del C. V. de Vidural a la C.ª de Oviedo a La Coruña (Luarca), con presupuesto tipo de licitación de pesetas 1.275.000, fianza provisional de pesetas 25.500, y plazo de ejecución de nueve meses, y

3. Recargo y doble tratamiento superficial en el C. V. de la Magdalena al de Bretón a la Cruz de Panizales (Avilés), presupuesto de 650.000 pesetas, fianza provisional de 13.000 pesetas, y plazo de ejecución de cuatro meses.

Plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas: Veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán durante las horas hábiles de oficina y hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de la Diputación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas definitivas: El 4 por 100 sobre las respectivas adjudicaciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en subvención del Estado 1971, y para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas, Provincial de 5, e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo.

«Don, por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se compromete a ejecutar las obras de, por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serie conocidos. Fecha y firma.»

Los gastos de anuncios de estas subastas serán satisfechos por los adjudicatarios, dividiendo su importe por el número de obras.

Oviedo, 17 de septiembre de 1971.—El Presidente, Guillermo Lorenzo Suárez.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—10.507-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio para Residencia de Ancianos.

En ejecución del acuerdo adoptado por la Corporación Provincial, en sesión de 29 del pasado mes de julio, se convoca concurso público para la contratación de las obras de construcción de un edificio para Residencia de Ancianos en Oviedo. Presupuesto tipo de licitación: 37.687.529,13 pesetas; plazo de ejecución: Veinticuatro meses; fianza provisional para tomar parte en el concurso: 268.500 pesetas, siendo la definitiva la resultante de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus porcentajes mínimos sobre el precio de la adjudicación.

Plazo para presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de la Diputación,

donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación.

Para la validez del contrato no es preciso acuerdo de órgano superior, y para el pago de la obra existe consignación suficiente en el correspondiente presupuesto.

A las ofertas, que se ajustarán al modelo que se publica a continuación, se acompañará la siguiente documentación: a) Memoria comprensiva de los siguientes extremos: Personal técnico y técnico auxiliar y maquinaria que afectará a la obra; justificación de su capacidad financiera para hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato, y detalle de las obras de este tipo realizadas y sus importes, acompañando a éstas los justificantes o documentos referidos a la calidad de los trabajos; b) resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional; c) declaración jurada de no comprenderle ninguno de los supuestos enumerados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; d) carnet de Empresa con responsabilidad, y e) si se concurre en representación se acreditará tal relación con poder notarial suficiente, bastantado por el Secretario de la Diputación.

Modelo de proposición

«Don por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número se comprometo a ejecutar las obras del proyecto para la construcción de un edificio con destino a Residencia de Ancianos, por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.
(Fecha y firma.)»

Oviedo, 18 de septiembre de 1971.—El Presidente, Guillermo Lorenzo Suárez.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—10.506-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina de imprimir formato 56 x 80, plana, automática, de tintaje cilíndrico con marcador de cintas y salida frontal de cadenas; otra máquina como la anterior, tamaño 45 x 65 centímetros, y una guillotina de presión hidráulica con mando automático de 82 centímetros de luz.

En ejecución del acuerdo adoptado por la Corporación Provincial, en sesión de 29 del pasado mes de julio, se convoca concurso público para la adquisición de una máquina de imprimir formato 56 x 80, plana, automática, de tintaje cilíndrico con marcador de cintas y salida frontal de cadenas; otra máquina como la anterior, tamaño 45 x 65 centímetros, y una guillotina de presión hidráulica con mando automático de 82 centímetros de luz.

Precio máximo: Un millón quinientas mil pesetas; fianza provisional: Cincuenta mil pesetas, y plazo de entrega: Dos meses.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario: 100.000 pesetas.

Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán, desde las diez a

las trece horas de cualquiera de los días antes citados, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de la Diputación, donde se halla de manifiesto el expediente.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación.

Para la validez del contrato no se precisa acuerdo de Organismo Superior, y para el pago existe consignación suficiente hasta setecientos cincuenta mil pesetas, con cargo al vigente presupuesto de gastos, y lo que exceda de esta cantidad, con cargo al presupuesto de 1972, según acuerdo de 29 de julio último.

Las ofertas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en en su propio nombre (o en representación de), enterado del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial para la adquisición de dos máquinas de imprimir y una guillotina, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» del día número se comprometo a suministrar, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego por las que se rige el concurso, dos máquinas de imprimir y una guillotina de las características que se detallan en la adjunta documentación, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma.)»

Oviedo, 20 de septiembre de 1971.—El Presidente, Guillermo Lorenzo Suárez.—El Secretario, Ignacio Medrano Ruiz del Arbol.—10.555-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ensanche de la plataforma y calzada en accesos a San Juan de Aznalfarache y Coria del Río (SE-616, 619, 655 y 656, de San Juan a Tomares, Mairena del Aljarafe, Palomares del Río y Coria).

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de ensanche de la plataforma y calzada en accesos a San Juan de Aznalfarache y Coria del Río (SE-616, 619, 655 y 656, de San Juan a Tomares, Mairena del Aljarafe, Palomares del Río y Coria).

2.º **Tipo de licitación:** 4.414.144 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses y el de garantía de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de 49.075.382 pesetas, partida número tres.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 98.282,88 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario; se fija en el 6 por 100 sobre el primer millón y 4 por 100 sobre el resto en el importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se subtitulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» (Estado o provincial) de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtitulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 25 de septiembre de 1971.—El Presidente.—6.156-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bicorp (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calles y plazas del casco urbano, de esta población.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de calles y plazas del casco urbano de esta población.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de tres millones treinta y tres mil doscientas doce pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de un año, a

partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán mediante certificaciones expedidas por el Arquitecto Director de las obras, previa aprobación por el Ayuntamiento.

Pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el momento de la subasta durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del dos por ciento del tipo de licitación, o sea sesenta mil seiscientos sesenta y cinco pesetas.

La definitiva consistirá en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de nueve treinta a trece treinta desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario número 12 figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración (no se requiere autorización alguna para la ejecución de estas obras).

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don que habita en calle número provisto de documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)»

Bicorp, 18 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—10.501-C.

Resolución del Ayuntamiento de Camariñas (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación y reforma del alumbrado público en la parroquia de Javiña, de este Municipio.

Se hace público para general conocimiento que ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se va a proceder a la subasta pública para la contratación de la instalación y reforma del alumbrado público en la parroquia de Javiña, de este Municipio, por el tipo de licitación de 576.167 pesetas.

El plazo de ejecución de la instalación es de dos meses y medio, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Los proyectos, pliegos de condiciones, Memoria y demás documentos necesarios para la mejor inteligencia de las condiciones están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Para optar a la subasta es preciso ingresar previamente en la Depositaria Municipal la garantía provisional consistente en el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, la cifra de 11.523 pesetas.

La garantía definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe del remate y pagar los gastos a que se refiere la norma 12 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, Timbre Municipal y de la Mutualidad de Administración Local, se ajustarán al modelo que sigue,

haciendo constar en el exterior del sobre «Proposición para optar a la subasta para la instalación del alumbrado público en la parroquia de Javiña, Ayuntamiento de Camariñas».

Modelo de proposición

Don de años, estado con domicilio en calle número piso (en nombre propio o en representación de don de años, de estado domiciliado en calle número piso de profesión según poder bastantado que se adjunta), con documento nacional de identidad número expedido en de fecha enterado del anuncio de subasta pública para la «Instalación del alumbrado público en la parroquia de Javiña» del Ayuntamiento de Camariñas; así como de los pliegos de condiciones y demás documentos que obran en el expediente que de antemano acepta, se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra), fecha y firma.

La presentación de pliegos, con la carta de pago acreditativa de haber depositado la garantía provisional, se admitirán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido los veinte señalados en el párrafo anterior.

A la proposición se acompañará declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad alguna previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y además,

Resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

Copia del carnet de Empresa con responsabilidad o certificado de haberlo solicitado.

Copia de encontrarse al corriente de pago de los Seguros Sociales.

Camariñas, 17 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Frutos Jesús Martínez Saavedra.—10.522-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gavilanes (Ávila) por la que se anuncian subastas para la enajenación de maderas.

Al siguiente día hábil después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente hábil al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas que después se dirán, se celebrarán en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial la apertura de pliegos presentadas, optando a las subastas siguientes:

Lote 1.º: 600 pinos con volumen aproximado de 407 metros cúbicos.

Precio de tasación: 162.800 pesetas.

Precio índice: 203.500 pesetas.

Fianza provisional: 4.894 pesetas.

Hora de subasta: Diez.

Lote 2.º: 2.430 pinos con volumen aproximado de 1.113 metros cúbicos.

Precio de tasación: 779.100 pesetas.

Precio índice: 973.375 pesetas.

Fianza provisional: 23.373 pesetas.

Hora de subasta: Diez y quince.

Lote 3.º: 1.435 pinos con volumen aproximado de 1.198 metros cúbicos.

Precio de tasación: 778.700 pesetas.

Precio índice: 973.375 pesetas.

Fianza provisional: 23.361 pesetas.

Hora de subasta: Diez treinta.

Fianza definitiva: Seis por ciento del valor de los aprovechamientos.

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior hábil.

Pliegos de condiciones: Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Mesa: El señor Alcalde o Concejales en quien delegue, representante del Distrito Forestal y Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas, se celebrará en las mismas condiciones a los cinco días hábiles siguientes.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1971, relativa a la enajenación de pinos, con unos metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, del monte número nueve del Catálogo, perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Gavilanes, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Hace constar que la madera será destinada a

Gavilanes a 27 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Isaac Sánchez.—6.144-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros (Badajoz) por la que se anuncia la enajenación en pública subasta de un edificio de propiedad municipal.

Objeto: Subasta del edificio número 4 y 5 sito en la plaza del General Franco, de una superficie de 869,06 metros cuadrados en la planta alta y 404,98 metros cuadrados en la planta baja.

Tipo: 550.000 pesetas.

Garantía provisional: 13.750 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe total del remate.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), que vive con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número enterado de las condiciones de la subasta para enajenar un edificio de propiedad municipal, sito en plaza del General Franco, números 4 y 5, acepta todas y cada una de las condiciones asignadas en el correspondiente pliego y ofrece por el remate la cantidad de (en letra) pesetas, acompañando resguardo de haber depositado la garantía provisional.

(Fecha y firma del licitador.)

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse las pliegos: Veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publican en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia correspondiente. Lugar y hora de presentación: En la Secretaría Municipal, desde las nueve hasta las trece horas.

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: En la Sala-Alcaldía de la Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas.

Autorizaciones: Esta subasta ha sido autorizada por el Ministerio de la Gobernación.

El adjudicatario deberá pagar el importe de los anuncios, escritura pública y cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y formalización del contrato, inclusive honorarios del Notario autorizante.

Jerez de los Caballeros, 27 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—6.145-A.

Resolución del Ayuntamiento de Priego de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de una residencia internado del Instituto Nacional de Bachillerato de esta ciudad.

El Alcalde - Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Priego de Córdoba.

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre en curso, el expediente y demás documentos para el concurso de adquisición de terrenos con destino a la construcción de una residencia internado del Instituto Nacional de Bachillerato de esta ciudad, las condiciones que han de regir para el concurso son las siguientes:

1.ª *Objeto del contrato:* Lo es la adquisición de una casa o solar en el casco urbano de esta ciudad, con dotación de los servicios municipales mínimos (agua, alcantarillado, pavimentación, etc.), con fachada a la vía pública.

2.ª *Superficie:* El inmueble habrá de tener, como mínimo, dos mil metros cuadrados (2.000), formando una sola finca y bajo una misma linde. Habrá de estar totalmente libre de cargas y gravámenes.

3.ª *Duración del contrato:* Siendo un contrato el que se ha de formalizar, que configura al de la compraventa, la adquisición lo será a perpetuidad, para ser cedidos los terrenos al Ministerio de Educación y Ciencia y consiguiente autorización por el de la Gobernación para los fines que motivan el concurso.

4.ª Los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, en horas de oficina de diez a catorce, días hábiles, durante el plazo de licitación, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», y cuyo plazo es de veinte días.

5.ª *Garantía provisional y definitiva:* Para tomar parte en el concurso, se precisa acompañar a la proposición Carta de Pago acreditativa de haber constituido la fianza provisional, consistente en la suma de treinta y cuatro mil pesetas (34.000).

La fianza definitiva consistirá en la cantidad de sesenta y ocho mil pesetas (68.000).

6.ª *Tipo de licitación o de concurso:* Es de ochocientas pesetas (800) el metro cuadrado a la baja, siendo la superficie a adquirir, como mínimo, de dos mil metros cuadrados.

7.ª *Forma de los pagos:* El pago del importe de la adjudicación será satisfecho al adjudicatario en dos plazos: El primero, por importe de un millón de pesetas (1.000.000), con cargo al vigente Presupuesto Municipal refundido, partida 8-1-101.

El segundo plazo, del resto del precio, será consignado en el próximo Presupuesto Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento.

No se efectuará pago alguno hasta tanto no se haya obtenido la aceptación de la cesión del terreno por el Ministerio de Educación y Ciencia y también la correspondiente autorización a dicha cesión por el Ministerio de la Gobernación.

8.ª *Modelo de proposición:*

Don, de años, de estado, de profesión, con documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19...., con domicilio en, calle o plaza, número, enterado del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente para el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba, ofrece vender al mismo un solar, casa o terreno (describáse el inmueble según escritura) de su propiedad, sito en calle..... de esta ciudad, que tiene una superficie de (expresar en letra y cifra) metros cuadrados, al precio de (en letra y en cifra) pesetas, y se compromete al cumplimiento de todas las condiciones del contrato caso de que le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha, firma y rúbrica.)

9.ª *Proposiciones:* Las que se suscriban para optar a este concurso deberán presentarse en las oficinas de Contratación Municipal, en horas de diez a catorce y días hábiles, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de concurso, compuesta del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del señor Secretario, y a las doce horas.

A tenor del apartado 4 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar haberse cumplido los requisitos que se señalan en dicho artículo, apartados 2 y 3.

Priego de Córdoba a 28 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—6.150-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de iluminación y mejoras en la zona Oeste I de la ciudad.

Objeto: Concurso para la contratación de las obras de iluminación y mejoras en la zona Oeste I de la ciudad.

Tipo: 3.033.416 pesetas que serán cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Plazos: Tres meses para la ejecución y tres meses de garantía.

Fianza provisional: 60.688 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Teniendo en cuenta las especiales características de las obras, las proposiciones se presentarán sin sujeción a modelo oficial alguno.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de a seis pesetas, diez pesetas de sello municipal y veinticinco pesetas de sello mutual, se presentarán en plica cerrada juntamente con la restante docu-

mentación, en dicha Sección, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía Presidencia, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No ha sido necesario en este caso recabar ninguna.

Tarrasa, 4 de septiembre de 1971.—El Secretario, Jorge Baulies.—6.146-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Objeto: Concurso-subasta para la contratación de las obras de ampliación del colector de la calle S. Luis para eliminación del Torrente de Can Trias y de ramales de albañal en tramos transversales y paralelos para recogida de aguas residuales y de afluentes, segunda etapa.

Tipo: 6.621.176 pesetas, que serán cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y un año de garantía.

Fianza provisional: 132.423 pesetas.

Fianza definitiva: Se señalará conforme el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de (Apoderado, Gerente, en nombre y representación de la Empresa, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y de los planos y presupuesto que han de regir en el concurso subasta para la ejecución de las obras de ampliación del colector de la calle S. Luis para eliminación del Torrente C. Trias y de ramales de albañal en tramos transversales y paralelos para recogida de aguas residuales y de afluentes, segunda etapa, se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos con estricta sujeción a los antedichos documentos y condiciones por la cantidad de (en letra).—Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del concurrente.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas, 10 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello mutual, se presentarán en plica cerrada, acompañada de otra plica también cerrada, conteniendo las referencias, en dicha Sección, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía Presidencia, a las doce horas del primer día hábil siguientes a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: Han sido recabadas las necesarias.

Tarrasa, 4 de septiembre de 1971.—El Secretario, Jorge Baulies.—6.148-A.